

ACTA No. 001. DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL 715 DE 2025.

CONTRATO No.	715 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES COMUNICATIVAS Y LAS COMPETENCIAS EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "RUTAS LECTORAS" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCO).
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL
TIPO DE PROCESO:	Contratación régimen especial (Sin ofertas) ESAL – 715 DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato es de Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de requisitos de ejecución en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2025. Póliza de cumplimiento No. 21-44-101481411, expedida el 03 de octubre de 2025, por la aseguradora <u>Seguros del Estado S.A.</u> , la cual ampara los siguientes riesgos
GARANTÍAS	1. Cumplimiento del Contrato 2. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales 3. Calidad Del Servicio
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	08 de octubre de 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	08 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de diciembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$285.699.783) INCLUIDO IVA Y TODO COSTO DIRECTO e INDIRECTO
CDP N. °:	1953 del 04 de septiembre de 2025.
CRP N. °:	7252 del 30 de septiembre de 2025.
ASOCIADO:	FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA
NIT:	901.911.612-5
SUPERVISORA:	MARYLENYS SALAS
CARGO:	Secretaria de Educación Municipal.
FECHA DESIGNACION:	30 de septiembre del 2025



En la ciudad de Quibdó.; a los ocho (08) días del mes de octubre de 2025, se reunieron **CARLOS MARTÍN COLOMBO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **444238**, Representante legal de **FUNDACIÓN SANTILLANA COLOMBIA** identificada con NIT **901.911.612-5** en calidad de **asociado** y **MARYLENYS SALAS**, **supervisora** de la secretaria de Educación Municipal de la Alcaldía de Quibdó, con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista, para la firma de este documento, de acuerdo con la propuesta y a los términos de referencia o al estudio previo o al contrato. Los documentos exigibles al contratista, aprobados por el Supervisor son los que se enuncian a continuación:

1. Minuta del Convenio
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
3. Certificado de Registro Presupuestal (CRP)
4. Póliza y su correspondiente aprobación en Secop II

En consecuencia, se procede a la iniciación del Convenio de Asociación- ESAL No. **715 de 2025**, el cual debe concluir a los siete **(07)** días del mes diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los ocho **(08)** días del mes de octubre de 2025.



CARLOS MARTÍN COLOMBO
Representante legal Fundación Santillana Colombia
ASOCIADO



MARYLENYS SALAS
Secretaria de Educación
SUPERVISORA

Proyectó: Luis Stiwar Parra	Revisó: Víctor Maturana	V/Bueno: Marylenys Salas
Cargo: Contratista	Cargo: Contratista	Cargo: secretaria de Educación Municipal
Dependencia: secretaria General	Dependencia: secretaria. General	Dependencia: secretaria de Educación Municipal
Firma:	Firma:	Firma:
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

